

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.897_/

Monte Patria, 01 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1246, de fecha 16.09.2015.
- Cotización de proveedor Implementos para deportes del limari spa, RUT [REDACTED] por \$ 131.971.
- Cotización del Proveedor Gloria Beatriz Martínez Peñaloza, RUT. [REDACTED] 3, por \$145.000.
- Cotización del Proveedor Gabriel Echeverría Tapia, RUT. [REDACTED] por \$150.000.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2018-SE15, por compra de marcos para diplomas de reconocimiento en escuela sol de las praderas, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$131.971** (ciento treinta y un mil novecientos setenta y un pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 002 "estímulos y reconocimientos y galvanos del personal"**, área de Gestión 1-18-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JCCB/WGZ/XJC/cag


ALCALDE
